

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Mg. Mirtha Areco y el Sr. Hugo Barrios, ambos miembros del comité, a efectos evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional "Construcción de un aula 5.80 X 6.80 Escuela Básica N° 8057 Centro de Bienestar Infantil" con ID 452882.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Razón Social	RUC
1	SF Construcciones de Sergio David Flores Villalba	1636233-0
2	San Exposito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian	1513152-1

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 23/09/2024, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

SF Construcciones de Sergio David Flores Villalba		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **SF Construcciones de Sergio David Flores Villalba** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

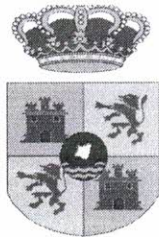
San Exposito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	

-1-



Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Hugo C. Barrios
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

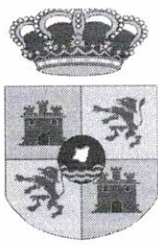
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	SF Construcciones	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité		





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

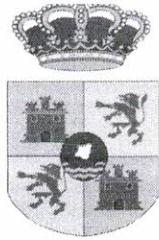
El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

Requisitos	San Expedito Consultora	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	



M. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Aplicación del Margen de preferencia nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SH_OW_PARM) no se aplica el margen de preferencia nacional considerando que ambos oferentes presentan el certificado de origen nacional.



sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	184148	452882	967281	VerCertificado Autorizado,	23/09/2024 07:39:18	16362330	SERGIO DAVID FLORES VILLALBA
Servicio	184144	452882	967080	VerCertificado Autorizado,	20/09/2024 18:15:32	15131521	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

Total Row Count in Report- 2

Row(s) 1 - 2

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

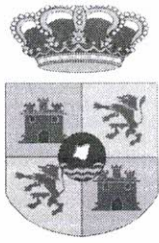
N°	Oferente	Monto Ofertado
1	SF- Construcciones de Sergio David Flores Villalba	G 152.160.820



Mirtha L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

-4-

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

2	San Expedito Consultora de Rolando P. Amarilla Servian	₡ 160.815.150
---	--	---------------

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta más económica: **SF Construcciones de Sergio David Flores Villalba**

6) Método de Evaluación

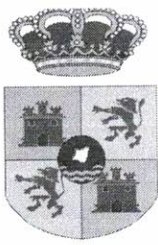
Basado únicamente en precio.

7) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	REFERENCIAL		SF Construcciones		% diferencia
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Limpieza y Preparacion del terreno	63,70	8.600	547.820	8.000	509.600	-6,98
2	Replanteo	63,70	7.487	476.922	7.000	445.900	-6,50
3	Cartel de obra	1,00	1.960.555	1.960.555	1.800.000	1.800.000	-8,19
4	excavacion y carga de cimiento con PBC	14,00	513.002	7.182.028	485.000	6.790.000	-5,46
5	Estructura de vigas y dado de HªAº	0,82	3.116.778	2.555.758	2.800.000	2.296.000	-10,16
6	estructura de encadenados de HªAº	2,17	2.949.333	6.400.053	2.850.000	6.184.500	-3,37
7	muro de nivelacion de 0.45	3,60	301.422	1.085.119	280.000	1.008.000	-7,11
8	Muro de nivelacion de 0.30cm	7,50	213.222	1.599.165	210.000	1.575.000	-1,51
9	Muros de nivelacion de 0,60cm	0,60	412.889	247.733	400.000	240.000	-3,12
10	Relleno y apisonado de interiores	23,30	132.646	3.090.652	125.000	2.912.500	-5,76
11	Aislacion asfaltica de paredes	6,40	55.289	353.850	50.000	320.000	-9,57
12	muro de elevacion de 0,15 para revocar	3,40	122.756	417.370	120.000	408.000	-2,25
13	muro de elevacion de 0,30 vistos ambas caras ladrillos	34,50	240.667	8.303.012	230.000	7.935.000	-4,43
14	Muro de Elevacion de 0,15 vistos a una cara ladrillos comunes	13,50	142.889	1.929.002	140.000	1.890.000	-2,02
15	Muro de elevacion de 0,30 vistos a una cara ladrillos comunes	34,30	228.278	7.829.935	220.000	7.546.000	-3,63
16	evnvarillado bajo aberturas 2 o 8 (2hiladas)	12,00	37.111	445.332	35.000	420.000	-5,69
17	pilares de 0,45x0,45 para corredor	6,60	329.444	2.174.330	320.000	2.112.000	-2,87
18	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	90,50	424.445	38.412.273	400.000	36.200.000	-5,76
19	Viga de Madera y panchuela en galeria	1,00	4.265.556	4.265.556	4.200.000	4.200.000	-1,54
20	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	64,30	43.978	2.827.785	40.000	2.572.000	-9,05



Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

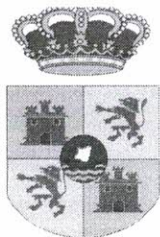
21	Revoque de viga cumbreira de HºAº	10,70	51.200	547.840	49.000	524.300	-4,30
22	Contrapiso de Hº de Cascotes 10cms	134,00	47.744	6.397.696	45.000	6.030.000	-5,75
23	Piso de baldosa ceramica con carpeta alisada	134,00	148.700	19.925.800	135.000	18.090.000	-9,21
24	Reparacion de zocalo	72,50	50.167	3.637.108	45.000	3.262.500	-10,30
25	aberturas de madera (puerta de madera de 1,20 x 2,10)	1,00	2.088.444	2.088.444	2.000.000	2.000.000	-4,23
26	aberturas de metalicas (ventana tipo balancines)	6,84	520.000	3.556.800	500.000	3.420.000	-3,85
27	Alfaizer de ventanas de revoque 1:30 (cemento arena)	5,00	63.500	317.500	60.000	300.000	-5,51
28	pintura de paredes a la cal base para latex (2 manos y lijado)	64,30	28.356	1.823.291	25.000	1.607.500	-11,84
29	pinturas de paredes revocadas al latex	64,30	34.447	2.214.942	30.000	1.929.000	-12,91
30	Pinturas de pilares vistos con antimoho incoloro	11,90	31.833	378.813	28.000	333.200	-12,04
31	pintura de viga cumbreira a la cal	10,30	34.144	351.683	30.000	309.000	-12,14
32	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	6,84	41.833	286.138	38.000	259.920	-9,16
33	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	111,30	35.200	3.917.760	33.000	3.672.900	-6,25
34	Pintura de maderem tejuelones con barniz	90,50	79.167	7.164.614	75.000	6.787.500	-5,26
35	pintura de madera con barniz	5,50	36.833	202.582	33.000	181.500	-10,41
36	vidrios dobles de 4mm	15,48	268.000	4.148.640	250.000	3.870.000	-6,72
37	desague pluvial, canaleta y caño de bajada Nº26- desarrollo 40cms	23,00	110.245	2.535.635	105.000	2.415.000	-4,76
38	Instalacion electrica (tablero TS de 3 AG)	2,00	320.333	640.666	300.000	600.000	-6,35
39	instalacion electrica (alimentacion de circuito de luces)	10,00	156.055	1.560.550	150.000	1.500.000	-3,88
40	Instalacion Electrica (Alimentacion 2x6 mm. NYY al tablero existente)	25,00	92.000	2.300.000	85.000	2.125.000	-7,61
41	Instalación de artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	10,00	171.889	1.718.890	150.000	1.500.000	-12,73
42	nstalacion de artefactos tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	1,00	1.268.000	1.268.000	1.100.000	1.100.000	-13,25
43	Registro electrico de 30 x 30 x 70 cms	3,00	515.000	1.545.000	440.000	1.320.000	-14,56
44	Pizarron	1,00	1.335.000	1.335.000	1.200.000	1.200.000	-10,11
45	Limpieza final	27,00	17.478	471.906	17.000	459.000	-2,73
				162.439.546		152.160.820	-6,33

Los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.



M^{ca}. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

8) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó al oferente ninguna aclaración.

9) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ninguna documentación formal.

10) Verificación de documentos formales

Requisitos	SF Construcciones	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	X	
Acta de visita al sitio de la obra	X	

El oferente **SF Construcciones** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

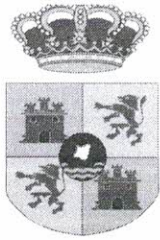
INDICES	SF Construcciones de Sergio David Flores Villalba				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	384.722.232	375.914.983	333.506.958	364.714.724	113,71
Pasivo Corriente	9.006.642	12.276	602.994	3.207.304	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	432.903.183	423.908.817	424.499.535	427.103.845	0,61
Activo Total	716.097.967	707.290.718	670.155.420	697.848.035	

Requisitos exigidos en el PBC	SF Construcciones	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 y 2023	X	

-7-

Ing. Lora María L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Hugo O. Benítez
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021,2022 y 2023	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de Crédito al oferente.	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL	X	

b) Experiencia General

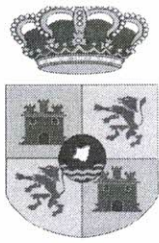
Requisitos exigidos en el PBC	SF Construcciones	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) Experiencia específica en obras

Requisitos exigidos en el PBC	SF Construcciones	
	CUMPLE	NO CUMPLE



Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municipicon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

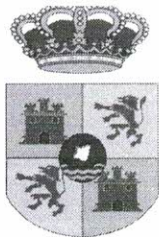
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio</p>	X	
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021,2022,2023 en las siguientes actividades clave: construcción de aula y/o obras se similar envergadura en instituciones públicas y/o privadas.</p>	X	
<p>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p>	X	
<p>Documento que avale la recepción definitiva de la obra.</p>	X	
<p>Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.</p>	X	

d) Capacidad en materia de personal

Requisitos exigidos en el PBC	SF Construcciones	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles).</p> <p>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	X	





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

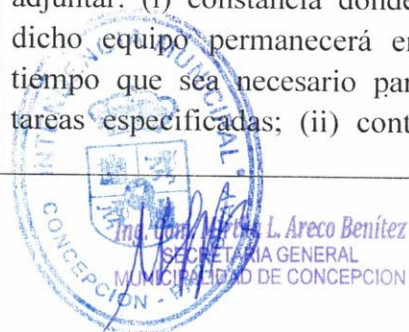
municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

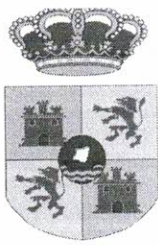
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	X	

e) Capacidad en materia de equipos

Requisitos exigidos en el PBC	SF Construcciones	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, andamios, hormigonera, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o	X	



Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		
---	--	--

12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante el acto de apertura.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2024, el objeto de gasto 522 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional “Construcción de un aula 5.80 X 6.80 Escuela Básica N° 8057 Centro De Bienestar Infantil” con ID 452882, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

14) Conclusión

Que el oferente **SF Construcciones de Sergio David Flores Villalba** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

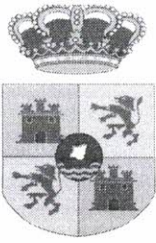
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado



Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional “Construcción de un aula 5.80 X 6.80 Escuela Básica N° 8057 Centro De Bienestar Infantil” con ID 452882, a la firma **SF Construcciones de Sergio David Flores Villalba con RUC 1636233-0** por valor total de **G 152.160.820 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones ciento sesenta mil ochocientos veinte)**. -


Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro a las 13:30 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -


Mg. María Leticia Arco Benítez
Secretaría General




Sr. Hugo Barrios
Jefe de Obras y Servicios